

FOPROLYD No. 19.05.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, asistieron: **Darío Alejandro Chicas Argueta**, Presidente Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 18.05.2017**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Informe sobre Jornada de acercamiento en Sonsonate**
 - 3.2 Nuevos Lineamientos sobre Rendición de cuentas 2017**
 - 3.3 Informe de situación anómala en ORCHAL**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG**
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
 - 5.3 Casos de ALFAES**
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:**
 - 6.1 Caso de IPSFA**
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 7.1 Recomendable de caso. (1)**
 - 7.2 Seguimiento de correspondencia. (5)**
 - 7.3 Informe de trabajo CTE, mes de abril 2017.**
 - 7.4 Modificación al Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva.**
 - 7.5 Propuesta de personal de CTE.**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 8.1 Solicitud autorización para cancelar factura del servicio de enlace de datos entre oficina de San Salvador con oficinas regionales de San Miguel y Chalatenango.**

FOPROLYD No. 19.05.2017

- 8.2** Solicitud de autorización para cargar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.
- 8.3** Factibilidad financiera para cumplir con la orden de la Sala de lo Contencioso Administrativo, a través de afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios.
- 9. Informe de Gerencia General:**
 - 9.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional**
 - 9.1.1** Recomendación para descargo de 5 vehículos.
 - 9.1.2** Solicitud de modificación de Acuerdo No. 266.05.2017.
 - 9.1.3** Propuesta de Continuidad Laboral, Mercadóloga en Unidad de Reinserción Social y Productiva.
 - 9.1.4** Solicitud de autorización para participación de Unidad de Auditoría Interna en Seminario.
 - 9.1.5** Informe correspondiente al proceso de contratación de personal para la plaza de Encargado (a) de Oficina de Proyectos
 - 9.2 Puntos Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional**
 - 9.2.1** Solicitud de autorización de erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios.
 - 9.3 Punto Unidad de Género:**
 - 9.3.1** Lineamientos para la implementación de la Política de Género de FOPROLYD.
- 9.4 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
- 9.5 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 18.05.2017:

Se dio lectura al acta número dieciocho la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe sobre Jornada de acercamiento en Sonsonate:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Nuevos Lineamientos sobre Rendición de cuentas 2017:

ACUERDO No. 293.05.2017: La Junta Directiva con base en los nuevos lineamientos presentados por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción y al Instructivo de la Rendición de Cuentas 2017, ACUERDA: **a)** Conformar la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas (CIRC), que estará coordinada por el Sub Gerente institucional y la integrarán: las jefaturas de la Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Reinserción Social y Productiva, Unidad Administrativa Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Unidad de Acceso a la Información, Oficina de Desarrollo Organizacional y Oficina de Comunicaciones; **b)** Aprobar las siguientes actividades a realizarse por parte de los miembros de la CIRC:

FOPROLYD No. 19.05.2017

ACTIVIDADES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS MIEMBRO DE COMISION 2017			
	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	
1. Realización de consulta previa presencial	Presencial	Definir metodología y programa de la consulta	COMISIÓN
		Definir fecha y lugar de consulta	COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Elaboración de metodología	COMISIÓN
		Revisión y aprobación de metodología	COMISIÓN Y GERENCIA GENERAL
		Solicitud de recursos para la consulta	COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Convocatoria para evento de la consulta	ODEC Y UAIP
		Evento de la consulta, desarrollo, coordinación	COORDINADORA DE LA COMISIÓN, UAIP Y 1 MIEMBRO MAS DE LA
		Registro y sistematización de la consulta	COORDINADORA DE LA COMISIÓN, UAIP Y 1 MIEMBRO MAS DE LA COMISION Y APOYO DE OTRAS
		Recopilación de la información de la consulta	COORDINADORA DE LA COMISIÓN, UAIP Y 1 MIEMBRO MAS DE LA

2. Informe de rendición de cuentas	Redacción del informe	Solicitud de información a cada unidad de gestión de acuerdo al manual de rendición de	COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Definición de los 5 temas a abordar en el informe de rendición de cuentas, de acuerdo a los resultados obtenidos en la consulta previa.	COMISIÓN
		Solicitud de información de los 5 temas a abordar en el informe de rendición de cuentas	COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Recopilación de información	COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Redacción de la información del informe	COMISIÓN
		Revisión por la Comisión del informe	COMISIÓN
		Edición y/o aprobación del informe por parte de la comisión	COMISIÓN
	Diseño, revisión y aprobación del informe	Diseño del informe	COMISIÓN
		Revisión final del informe diseñado	SIN REUNIÓN, BRINDANDO APORTES POR CORREO A COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Presentación del informe a GG para revisión	COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Cambios por revisión	GERENCIA GENERAL
		Aprobación del informe con cambios realizados	COMISIÓN Y GERENCIA GENERAL
		Impresión del informe	UAIP, A TRAVÉS DE PROVEEDOR
		Elaborar diseño para participación por Facebook	ODEC
		Subir el informe en la web y socializarlo	UAIP
		Subir diseño invitando a participar vía Facebook con preguntas en rendición de cuentas	ODEC
		Envío del informe por correo electrónico a invitados	ODEC

FOPROLYD No. 19.05.2017

3. Elaboración de la presentación visual		Definir tipo de presentación (para un tiempo de 40 a 60 minutos)	COMISIÓN Y GERENCIA GENERAL
		Diseño de la presentación con base a criterios del instructivo de rendición	SUBCOMISIÓN 1 COORDINADORA DE LA COMISIÓN() Y (3 PERSONAS MAS)
		Seleccionar información para presentación	SUBCOMISIÓN 1
		Socialización de la presentación a la comisión	COORDINADORA DE LA COMISIÓN
		Gestión y elaboración de resumen ejecutivo en Braille	UAIP
4. Realización de la socialización interna del informe de rendición de cuentas		Elaboración de programa propuesta	COMISIÓN Y GERENCIA GENERAL
		Coordinación de evento de socialización a empleados	SUBCOMISIÓN 2, COORDINADO POR () Y (3 PERSONAS)
		Convocatoria a empleados	UADI
		Evento de socialización	SUBCOMISIÓN 2
5. Convocatoria para la audiencia de rendición de cuentas	Convocatoria a través de tarjeta de invitación (impresa)	Definir lista de personas e instituciones a invitar	UACI Y ODEC
		Elaboración de contenido de tarjeta	ODEC
		Actualización de lista de personas e instituciones a invitar, si es necesario	UACI Y UAIP
		Diseño de tarjeta de invitación e invitación general	ODEC
		Impresión y cortado de tarjetas y viñetaje de sobres	UI Y DO
		Envío y entrega de tarjetas de invitación	UAI
		Confirmación de tarjetas recibidas	UAIP
		Confirmación de asistencia a evento de rendición de invitados con tarjeta	UAIP
	Lista final de invitados confirmados	UAIP	
	Convocatoria externa de audiencia de rendición de cuentas por diversos medios (redes sociales, boletines, radio, correos, llamadas telefónicas, etc)	Subir link en el sitio web	UAIP, ODEC Y UI
		Subir link en las redes sociales	ODEC
		Elaboración de convocatoria en el boletín externo N° 00	ODEC
		Redacción del Boletín Externo N° 00, exclusivo de la Rendición de Cuentas	COMISIÓN. DISTRIBUCIÓN DE TEMA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
		Envío de invitación a través de correos institucionales	ODEC Y TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN
		Llamadas telefónicas para invitar a través de este medio (miembros de foros participativos)	UAIP Y GG
		Lista formal de número de participantes confirmados por asociación de Foro Participativo	UAIP Y GG
	Invitación a través del programa de radio	ODEC	
	Convocatoria de medios	Recordatorio de invitación a rendición de cuentas (mínimo 5 días antes del evento)	UAIP
		Redacción de convocatoria de medios	ODEC
		Envío de convocatoria de medios	ODEC
		Redacción de comunicado de prensa	ODEC Y ()
		Aprobación de comunicado de prensa	GG
		Registro de medios de comunicación asistentes	SUBCOMISIÓN 2
Envío de comunicado a Transparencia Activa		ODEC	

FOPROLYD No. 19.05.2017

6. Evento: audiencia de la rendición de cuentas	Antes	Definición del programa, respetando tiempos, revisado y aprobado	COMISIÓN
		Definir integrantes de la mesa de honor en evento	COMISIÓN
		Especificaciones técnicas para alimentación y mantelería	UAIP
		Elaboración del croquis del evento	ODEC
		Elaboración de listas de registro de asistentes e impresión (4 por mesa)	ODEC
		Elaboración de listas de registro de medios e impresión	ODEC
		Gestionar participación de intérprete de Lenguaje de Señas en CONAIPD	UACI
		actividad: laptop con su puntero para presentación, proyector, pantalla, equipo de sonido, micrófonos, colocación de todas las bocinas, mesas mesa de honor, sillas, así como lapiceros para recepción y otro equipo necesario.	UAIP
		Solicitud y reserva de parqueo para medios e invitados especiales	UADI
		Garantizar y hacer pruebas de transmisión en vivo de la audiencia	DO Y UI
		Ensayo de presentación del informe	COMISIÓN
		Impresión de acrílicos para mesa de honor	ODEC
		Imprimir y colocación de hojas para reservar asientos de invitados especiales (RESERVADO)	SUBCOMISIÓN 2
		Realizar pruebas de sonido, himno nacional y garantizar música de ambiente antes del inicio del evento	UADI
		Preparación del material a entregar en rendición de cuentas Impresión de agendas de rendición de cuentas (Blanco y negro)	UAI
	Realización de montaje de evento, de acuerdo a croquis. Un día antes del evento y tomando en cuentas los siguientes criterios: iluminación adecuada, sonido adecuado para la exposición, acceso para PCD entre otros.	UADI, UAIP Y SUBCOMISIÓN 2	
	Solicitar oasis con agua en pasillo	UADI	
	Durante	Conducción del evento de audiencia de rendición de cuentas	ODEC
		Garantizar música de ambiente antes del inicio del evento	UACI
		Transmisión en vivo de la audiencia	DO Y UI
		Sistematización de la rendición de cuentas	UAIP, Y DOS PERSONAS MAS DE LA COMISION()
		Cobertura de la rendición de cuentas	ODEC Y UACI
		Garantizar y poner en práctica métodos para la participación ciudadana durante el evento	URSYP Y ()
		Sistematización de la participación del público	UAI, UACI, DO Y UAIP
	Después	Desarrollar evaluación de rendición de cuentas	COMISIÓN Y SPCTYA
		Desmontaje del evento	UADI
		Elaboración de lista de actores participantes	UACI
Elaboración de informe final de la audiencia de rendición de cuentas, posterior al evento		COMISIÓN CON APORTES DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
Elaboración de autoevaluación de la audiencia de rendición de cuentas		COMISIÓN	

FOPROLYD No. 19.05.2017

c) Requerir a la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas: **i)** que garantice que la duración total del evento tenga un máximo de 2 horas; **ii)** Que en coordinación con Gerencia General realice una consulta pública previa para tener un panorama más claro de cuáles son los temas que le interesan a la población en la rendición de cuentas; **iii)** Que elabore el documento de la Rendición de Cuentas con la información consolidada de los últimos tres años de gestión y un resumen ejecutivo del mismo. **iv)** Que proceda a realizar comparaciones de las mejoras o avances sustanciales que se han logrado a la fecha y que no existían antes de la llegada de los Gobiernos del Cambio a partir del año 2009; **v)** Que la información relacionada con la ejecución de presupuesto o de fondos públicos, se realice asociándola a planes o proyectos, avances y resultados alcanzados, así como la población beneficiada; **vi)** Que planifique una actividad interna que permita la socialización del informe de rendición de cuentas con todos los servidores públicos de FOPROLYD; **vii)** Que coordine y organice el ejercicio de la Rendición de Cuentas, así como su desarrollo (convocatorias, logística y ensayo del evento); **viii)** Que elabore una memoria de las consultas, propuestas y rendición de cuentas luego del evento, entre otras actividades, para luego ser presentado a Junta Directiva por intermedio de Gerencia General; **d)** Aprobar que la audiencia de rendición de cuentas se realice el miércoles 20 de septiembre de 2017, en la Oficina Central en el turno matutino y que se evalúe la suspensión de servicios en esa jornada, garantizando que la exposición del informe de rendición de cuentas sea menor de 60 minutos, para ello se solicita a la CIRC que se realicen los ensayos necesarios con Gerencia General, para garantizar los tiempos requeridos por la SPCTA; **e)** Se requiere a todas las unidades de gestión, que garanticen la total colaboración de su personal para el desarrollo exitoso de esta actividad institucional. **COMUNÍQUESE.**

3.3 Informe de situación anómala en ORCHAL:

ACUERDO No. 294.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 295.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

FOPROLYD No. 19.05.2017

6.1 Caso de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendable de caso. (1):

ACUERDO No. 296.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de correspondencia. (5):

ACUERDO No. 297.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3 Informe de trabajo CTE, mes de abril 2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.4 Modificación al Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva:

ACUERDO No. 298.05.2017: Aprobar la modificación del PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN PRODUCTIVA PARA PERSONAS BENEFICIARIAS PENSIONADAS DE FOPROLYD, adjunto a la presente Acta, el cual tiene como objetivo general fortalecer las habilidades emprendedoras de las personas beneficiarias del Programa, facilitando el proceso de inserción productiva de manera efectiva y sostenible que le permita mejorar sus condiciones de vida tanto personal como familiar. **COMUNÍQUESE.**

7.5 Propuesta de personal de CTE:

ACUERDO No. 299.05.2017: Con base en la propuesta de la Coordinadora de la Comisión Técnica Evaluadora, contenido en su memorándum REF. /CTE 418/2017, de fecha 17 de mayo de 2017, SE ACUERDA: **a)** Instruir a las Jefaturas de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación y del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, que diseñen y remitan una propuesta para desarrollar un componente de intervención en Terapia Ocupacional, que será incorporado al departamento en mención; y que en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, revisen y propongan cambios en el perfil de puesto del profesional en Terapia Ocupacional asignado a la Comisión Técnica Evaluadora, con la finalidad que a la persona actualmente contratada le sean reasignadas funciones de acuerdo a la propuesta que apruebe Junta Directiva; **b)** Determinar que la profesional en Terapia Ocupacional integrada al Equipo multifuncional en Reinserción de la Comisión Técnica Evaluadora, continúe sus funciones dentro del mismo, hasta haber aprobado la propuesta del componente de intervenciones de Terapia Ocupacional en el Departamento de Seguimiento y Control en Salud, descrito en el literal anterior. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 19.05.2017

8 Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud autorización para cancelar factura del servicio de enlace de datos entre oficina de San Salvador con oficinas regionales de San Miguel y Chalatenango:

ACUERDO No. 300.05.2017: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele los servicios de enlace de datos suministrados entre la Oficina de San Salvador y las Oficinas Regionales de San Miguel y Chalatenango, en los periodos de enero, febrero y diez días del mes de marzo del presente año por la empresa **TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, la cantidad mensual de \$566.40 y 10 días de marzo por \$200.00, haciendo un total de \$1,333.80 con cargo al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero 2017; debido a que el monto de la Orden de Suministro de Bienes y Servicios No. 442/2016 fue agotado. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Solicitud de autorización para cargar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 301.05.2017: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero 2017, el pago de:

I. Pensiones pendientes:

No. Exp. /Documento	Beneficiaria-o/Concepto.	Periodo	Cantidad
PENSIÓN LIQUIDA Y AHORRO ANUAL			
PLD 05/17.40	04 Personas Beneficiarias con discapacidad.	De Mayo a Diciembre de 2016.	\$2,718.42
TOTAL.....			<u>\$2,718.42</u>

II. Y se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

56-Transferencias Corrientes

56304- A Personas Naturales

COMUNÍQUESE.

CANTIDADES

US \$2,718.42

US \$2,718.42

8.3 Factibilidad financiera para cumplir con la orden de la Sala de lo Contencioso Administrativo, a través de afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios:

FOPROLYD No. 19.05.2017

ACUERDO No. 302.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9 Informe de Gerencia General:

9.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Recomendación para descargo de 5 vehículos:

ACUERDO No. 303.05.2017: La Junta Directiva con base al ACTA No. 05/2017 "ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL DESCARGO DE CINCO VEHÍCULOS INSTITUCIONALES", de fecha 05 de mayo 2017, que se adjunta a la presente Acta, **RESUELVE:** **a)** Autorizar el descargo de los cinco vehículos institucionales siguientes: **1)** Vehículo Toyota Hilux 4x4, Placa D102, con número de inventario ET-2-1; **2)** Vehículo Camioneta Montero IO, Placa D98, con número de inventario ET-4-3; **3)** Vehículo Mitsubishi L200, Placa D106, con número de inventario ET-2-9; **4)** Vehículo Nissan Frontier, Placa D95, con número de inventario ET-2-4; y **5)** Vehículo Mitsubishi L200, Placa D62, con número de inventario ET-2-7, los cuales se encuentran en estado regular; **b)** Se proceda a realizar el descargo contable y administrativo de los vehículos mencionados en el literal precedente; **c)** Aprobar la venta en pública subasta de los 5 vehículos propiedad de FOPROLYD, citados en el literal a) de este Acuerdo, determinando para ello el precio base de cada uno de estos: **1)** Para el vehículo Placas D-102, con base al avalúo efectuado; **2)** Para los vehículos Placas D-98, D106, D-62 y D-95, con base al valor en libros al 31 de diciembre 2016. El siguiente cuadro muestra la distribución mencionada:

No.	TIPO	PLACA	VALOR EN LIBROS	AVALÚO	PRECIO BASE
1	Vehículo pick up Hilux 4x4, Diesel	D102	\$ 3,109.04	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2	Camioneta Montero IO, Gasolina	D98	\$ 3,167.85	\$ 2,200.00	\$ 3,167.85
3	Vehículo pick up L200, Diesel	D106	\$ 7,592.83	\$ 6,000.00	\$ 7,592.83
4	Vehículo pick up Frontier, Diesel	D95	\$ 6,346.66	\$ 5,000.00	\$ 6,346.66
5	Vehículo pick up L200 4x4, Diesel	D62	\$ 7,592.83	\$ 5,400.00	\$ 7,592.83

d) Aprobar las BASES DE SUBASTA PÚBLICA No 01-2017 "VENTA DE 5 VEHICULOS FUERA DE USO PROPIEDAD DE FOPROLYD", que se adjuntan a la presente Acta; **e)** Autorizar que los ingresos que se obtengan de la venta en pública subasta de los vehículos institucionales citados en los literales precedentes, se ingresen a la cuenta de Fondos Propios de FOPROLYD, para que sean reinvertidos en la adquisición de al menos un vehículo nuevo. **COMUNÍQUESE.**

9.1.2 Solicitud de modificación de Acuerdo No. 266.05.2017:

ACUERDO No. 304.05.2017: **a)** La Junta Directiva con base a lo expuesto por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, en su memorándum SG 125/2017, de fecha 16 de mayo del presente año, **RESUELVE:** Modificar el literal **b)** del Acuerdo No. 266.05.2017, de fecha 05 de mayo de 2017, específicamente

FOPROLYD No. 19.05.2017

en cuanto a que los fondos que se obtengan de la venta de armas y llantas no ingresen al Fondo General de la Nación, sino a la cuenta de Fondos Propios de FOPROLYD, según lo normado en el paso No. 37 correspondiente del Procedimiento de Descargo de Bienes, establecido en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales, Oficina de Almacén y Activo Fijo, aprobado en Acuerdo No. 756.12.2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, por lo que dicho literal quedará de la siguiente manera: *Concluido el proceso de descargo administrativo, se proceda a la venta de las 6 armas tipo revólver, calibre 38, marca JAGUAR, año 2010, de acuerdo a las condiciones en que se encuentran y a personas que estén legalmente autorizadas para la compra, a un valor de referencia como mínimo del valúo realizado por la Empresa "NIQUELACION CAMPOS" en fecha 14 de marzo del presente año, del cual se anexa copia; así como la venta externa a particulares de las 30 llantas, año 2012, en un período de 10 días hábiles a partir de la fecha en que se autorice, tomando como referencia de precio mínimo el 10% de depreciación por año, a partir del precio de compra en que fueron adquiridas por FOPROLYD, según cuadro detalle de Anexo 1, utilizando de referencia el procedimiento que se utiliza como valor residual en libros para los bienes de Activo Fijo, estableciendo que una vez realizada la venta, los fondos se ingresen a la Cuenta de Fondos Propios de FOPROLYD;* **b)** La Junta Directiva con base al **ACTA No. 06/2017 "ACTA DE AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN DE DESCARGO DE BIENES PARA LA VENTA DE ARMAS"**, de fecha 16 de mayo 2017 y el Informe emitido por el Jefe de Seguridad, en el cual manifiesta que se ha indagado con otras empresas de seguridad sobre la venta de las armas, que a continuación se describen, expresando que no están interesadas por ser modelos de armas que ya no vienen al país, **RESUELVE: 1)** Autorizar la venta de los seis revólveres calibre 38, Marca JAGUAR, año 2010 descargadas de los registros administrativos de FOPROLYD, a la empresa SECURITY RISK CONTROL "S.R.C. S.A. DE C.V." por un monto total de \$498.00 dólares, a razón de \$83.00 dólares como precio unitario, el cual es un valor superior al mínimo establecido de \$50.00 dólares para 4 de las 6 armas, y de \$30.00 dólares para las restantes 2 armas, que sumados totalizan \$260.00 dólares, según valúo realizado por la empresa "NIQUELACIÓN CAMPOS"; **2)** Autorizar a la Licenciada Irma Segunda Amaya Echeverría, Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal de FOPROLYD para que suscriba la Compraventa de las seis armas relacionadas en el literal "b" de este Acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

9.1.3 Propuesta de Continuidad Laboral, Mercadóloga en Unidad de Reinserción Social y Productiva:

ACUERDO No. 305.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.1.4 Solicitud de autorización para participación de Unidad de Auditoría Interna en Seminario:

FOPROLYD No. 19.05.2017

ACUERDO No. 306.05.2017: a) Autorizar la participación del personal de la Unidad de Auditoría Interna en el seminario “**Plan de Auditoría Interna Basado en Riesgos**”, la cual será impartida por la **Asociación Red de Contadores de El Salvador**, con quienes se tiene un convenio suscrito para participar en jornadas de formación, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica; b) Autorizar la erogación de fondos hasta por un monto de Trescientos Diez con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 310.00**) del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Trabajo de FOPROLYD, los cuales serán utilizados para el pago del seminario mencionado en el literal precedente. **COMUNÍQUESE.**

9.1.5 Informe correspondiente al proceso de contratación de personal para la plaza de Encargado (a) de Oficina de Proyectos:

ACUERDO No. 307.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2 Puntos Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional

9.2.1 Solicitud de autorización de erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios:

ACUERDO No. 308.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Punto Unidad de Género

9.3.1 Lineamientos para la implementación de la Política de Género de FOPROLYD:

ACUERDO No. 309.05.2017: Aprobar los Lineamientos para la implementación de la Política de Género del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), adjuntos a la presente Acta, que tienen como objetivo general proporcionar a todo el personal de FOPROLYD los lineamientos que orienten la implementación de la Política de Género y su Plan de Acción. **COMUNÍQUESE.**

9.4 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)

ACUERDO No. 310.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

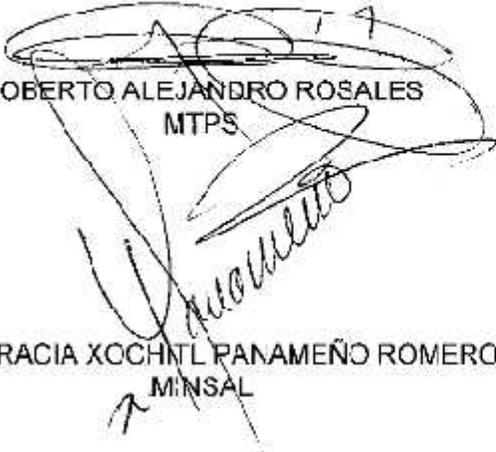
9.5 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

ACUERDO No. 311.05.2017:

FOPROLYD No. 19.05.2017

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 25 de mayo de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG

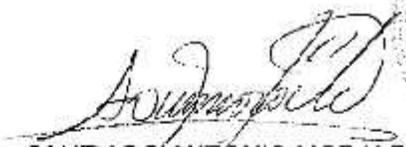
ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



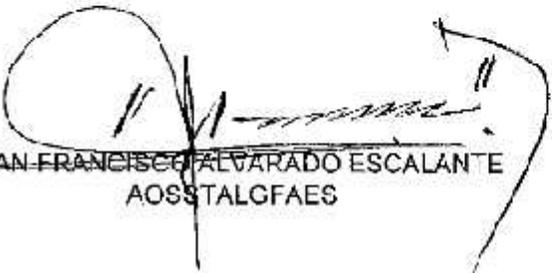
MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSA



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



DARÍO ALEJANDRO CHICAS ARGUETA
PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA